

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Procedimientos de evaluación y calificación en ESO

Para la evaluación del proceso de aprendizaje se emplearán los siguientes **procedimientos e instrumentos**:

El **registro personal del profesorado**, en el que se tendrán en cuenta las intervenciones del alumnado, las actividades realizadas en clase y en casa, así como las pruebas escritas.

Los **instrumentos de evaluación** permitirán valorar los criterios de evaluación y serán lo suficientemente variados como para contemplar todos los aspectos del proceso de aprendizaje. Con el fin de facilitar la aplicación práctica, se establece la siguiente clasificación:

A. Observación sistemática del trabajo en el aula

Se valorará la participación en clase, la constancia en la realización de las tareas, la expresión oral, la capacidad de argumentación, el respeto a las normas y la puntualidad.

B. Cuaderno de clase y seguimiento de tareas

Se evaluará la adecuación y corrección del contenido, el uso de léxico científico propio de la materia, la presentación, el orden y la ortografía.

Los ejercicios incluirán preguntas de distinta complejidad: definiciones, relaciones entre conceptos, explicación de procesos, análisis e interpretación de gráficos, imágenes y tablas, así como test y ejercicios de repaso o ampliación para quienes lo necesiten.

C. Pruebas objetivas escritas

Pruebas sobre los saberes básicos de cada unidad didáctica. Las preguntas serán variadas para evaluar diferentes niveles de comprensión.

Normas generales para las pruebas escritas:

- Está prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo digital. En caso de sospecha, la prueba se calificará como nula, es decir 0.
- Las convocatorias a pruebas de evaluación son oficiales y planificadas, conforme al calendario escolar establecido por la Consejería de Educación de Castilla la Mancha. Se planificarán con antelación para poder proponer otras opciones en caso de no poder asistir por motivos justificados.
- La ausencia a una prueba deberá ser debidamente justificada por las familias.
- El docente determinará la fecha de realización, en caso de tener que repetir alguna prueba al alumnado.
- Quienes no guarden silencio durante la prueba serán amonestados y se les negará la realización de la misma.

D. Trabajos e informes

Se realizarán trabajos escritos, pequeñas investigaciones o comentarios de noticias de actualidad relacionado con los saberes básicos de la materia.

También se podrán incluir pruebas de interpretación de datos, útiles para evaluar competencias como el tratamiento de la información, el análisis comparativo de fuentes.

E. Exposiciones orales

Se valorará la capacidad de organizar y presentar la información de manera coherente, el rigor argumentativo y la fundamentación. Debido a la edad del alumnado, se concretará siempre el título del tema y se ofrecerán dos o tres preguntas guía para orientar la exposición. No se evaluarán trabajos entregados fuera de plazo ni aquellos que se detecten como copiados (calificación: 0).

2. Sistema de calificación en ESO

Los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación se agrupan en unidades didácticas por curso. Todos los criterios ponderan por igual y constituyen el 100% de la materia. Para superar la asignatura, el alumnado deberá alcanzar al menos el 50% en cada uno de los criterios evaluados.

La calificación trimestral se obtendrá a partir de la media de las notas correspondientes a los criterios evaluados mediante los distintos instrumentos. Y se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla:

INSUFICIENTE	APROBADO	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE
0-49 %	50-59 %	60-69 %	70-89 %	90-100 %

Si un alumno no alcanza el 50% de los criterios de evaluación, se pondrá en marcha un **procedimiento de recuperación**, que deberá incluir diversas estrategias y no basarse en un único instrumento.

La **nota final** se calculará mediante la media aritmética, siempre que todos los criterios de evaluación que marca la normativa de dicha materia, estén superados. En caso contrario, el alumno podrá presentarse a la **evaluación extraordinaria**, que incluirá únicamente los criterios no superados.

3. Sistema de calificación en Bachillerato

Los criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores, se evalúan a lo largo de las diferentes unidades didácticas de la materia.

La calificación trimestral se basará en la media de las diferentes notas de los criterios de evaluación evaluados y superados, a través de los distintos instrumentos de evaluación.

Cuando no se alcance el 50% de cada uno de los criterios de evaluación, se activará un plan de recuperación determinado por el profesorado, con diferentes estrategias de evaluación.

Las notas en cada uno de los trimestres será de acuerdo a la siguiente tabla:

INSUFICIENTE	APROBADO	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE
0-49 %	50-59 %	60-69 %	70-89 %	90-100 %

La nota final será la media aritmética de los criterios de evaluación superados. Si alguno no lo está, el alumno deberá recuperarlo en la evaluación extraordinaria.

4. Recuperación de evaluaciones suspensas

El alumnado que no haya superado los criterios de evaluación tendrá la oportunidad de recuperarlos a lo largo del curso. Cada profesora, en coordinación con el equipo docente, establecerá un plan de recuperación adaptado a las necesidades del alumno.

5. Recuperación de materias pendientes

ESO

El alumnado con materias pendientes contará con un **Programa de Refuerzo (PRE)** para recuperar las siguientes asignaturas:

- Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales (1.º ESO)
- Emprendimiento y Consumo Responsable (3.º ESO)

La profesora responsable será **Clara Isabel Fraile Moraga**.

Criterios generales:

- El profesorado del curso actual realizará el seguimiento del alumno y aplicará el programa de refuerzo.
- Aprobar la materia del curso actual no implica aprobar automáticamente la de cursos anteriores.
- En octubre se informará al alumnado sobre los contenidos, calendario y actividades de recuperación, que se publicarán en los tablones de clase.
- Se elaborarán tres bloques de actividades guiadas por trimestre.
- Si las actividades no se superan, se realizará una prueba escrita sobre los saberes básicos.
- Cada parte tendrá carácter eliminatorio.
- Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo realizarán las adaptaciones curriculares no significativas correspondientes.

Mientras no se establezca otra regulación, las calificaciones obtenidas en las actividades o pruebas de recuperación constarán en el acta correspondiente, conforme a la normativa vigente sobre continuidad curricular en la ESO.

Bachillerato

El alumnado de 2.º de Bachillerato con la materia pendiente de **Economía de 1.º** será evaluado por la profesora **Elena Rojo Sánchez**.

La materia se recuperará mediante **pruebas escritas trimestrales** que evaluarán los criterios de evaluación trabajados. Las fechas y contenidos serán determinados por la profesora. La nota final será la media de los tres trimestres. Si alcanza el 5 o superior, la materia se considerará recuperada.

En caso contrario, deberá realizar un **examen extraordinario** con los criterios no superados.

Normas generales:

- Es obligatorio respetar las convocatorias oficiales. Las ausencias deberán justificarse mediante documento oficial presentado al tutor y al docente correspondiente.
- Está prohibido el uso de dispositivos digitales (móviles, relojes, etc.); su uso o sospecha implicará una calificación de 0.
- Durante las pruebas de evaluación deberá mantenerse el silencio; su incumplimiento supondrá la anulación de la misma para ese alumno.
- Los trabajos deberán entregarse en las fechas establecidas. Los trabajos copiados de internet, de un compañero/a serán calificados con 0.